

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION OFERTAS ECONOMICAS
PROCESO: BELLAS ARTES-DAF-CM-2020-0005**

A los trece (13) días del mes de marzo del año 2020, siendo las diez y treinta horas de la mañana (10:30 a.m.) de conformidad con lo dispuesto en la Ley No 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, Reglamento de Aplicación de la Ley, aprobado mediante Decreto No. 543-12, procedimos a evaluar las propuestas presentadas por los suplidores a fin de atender la solicitud del proceso de referencia, para la **IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DGBA Y SUS DEPENDENCIAS DURANTE EL 1ER TRIMESTRE 2020.**

VISTA: La Solicitud de compras.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria.

VISTA: Las especificaciones técnicas del procedimiento de Compra Menor de referencia no BELLAS ARTES-DAF-CM-2020-0005.

VISTO: Decreto 15- 17, del 8 de febrero del 2017, que establece los procedimientos del control de gasto y pago a proveedores.

VISTA: La Ley No. 340- 06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones en la Ley No. 449- 06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas incorporadas al Portal de Compras y Contrataciones por las empresas participantes en el proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que la presente adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que dicha oferta ha cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el proceso, requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas, de la Convocatoria y de las Invitaciones, así como lo establece el art. 26 y su párrafo 1, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas, con modificaciones de la ley 449-06 y el el Manual de Procedimiento de Compra Menor, dictado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

POR TALES MOTIVOS, Autorizamos ADJUDICAR al oferente **EL ARCA INDUSTRIAL SRL**, por un monto de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00 CENTAVOS (RD\$199,656.00) el Proceso de Compra Menor BELLAS ARTES-DAF-CM-2020-0005 correspondiente a la **IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DGBA Y SUS DEPENDENCIAS DURANTE EL 1ER TRIMESTRE 2020.**

SEGUNDA RESOLUCION: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los oferentes participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

Lic. Miguel Larrache

Director Administrativo y Financiero
Dirección General de Bellas Artes



